

# Banco de Chile

## ADJUDICACION LICITACION PUBLICA

De conformidad a lo estipulado en las Bases de Licitación Pública de la Póliza Colectiva de Seguros de Desgravamen y Desgravamen e Invalidez Total y Permanente 2/3 para Créditos Hipotecarios del Banco de Chile, el día 15 de noviembre 2016, ante el Notario Público de Santiago don René Benavente Cash, se procedió a la recepción y apertura de las ofertas presentadas por las compañías de seguros. Las compañías oferentes y la tasa mensual ofertada para cada una de las coberturas licitadas se contienen en los siguientes cuadros:

<b>SEGURO DE DESGRAVAMEN</b>	
<b>COMPAÑÍA</b>	<b>TASA MENSUAL</b>
Banchile Seguros de Vida S.A.	0,0115%
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	0,0152%
BBVA Seguros de Vida S.A.	0,0155%

<b>SEGURO DE DESGRAVAMEN E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE 2/3</b>	
<b>COMPAÑÍA</b>	<b>TASA MENSUAL</b>
Banchile Seguros de Vida S.A.	0,0124%

En mérito de lo anterior y de conformidad el artículo 40 del DFL N° 251 de 1931, la Norma de Carácter General N°330 de la Superintendencia de Valores y Seguros y la Circular N°3.530 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, ambas de 21 de marzo de 2012, se adjudicó la licitación de los seguros de Desgravamen y de Desgravamen e Invalidez Total y Permanente 2/3 a Banchile Seguros de Vida S.A., quien ofertó la menor tasa en ambos casos, ascendente a 0,0115% mensual y 0,0124% mensual, respectivamente, las que incluyen la comisión del corredor Banchile Corredores de Seguros Limitada de 14%.

Santiago, 25 de noviembre de 2016.